

Artículos

Estigmatización de la neurodiversidad desde la visión de los estudiantes de la licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes

Stigmatization of neurodiversity from the perspective of students in the Bachelor's program in Physical Education, Recreation and Sports

Laura Valentina Lara Gómez ¹; Deiby Farid Culma Trujillo ² & Leonor Mariana Duque-Fernández ³

Laura Valentina Lara Gómez
Universidad Del Quindío - Colombia
laurav.lara@uqvirtual.edu.co
ORCID <https://orcid.org/0009-0003-9715-9201>

Deiby Farid Culma Trujillo
Universidad Del Quindío - Colombia
deibyf.culmat@uqvirtual.edu.co
ORCID <https://orcid.org/0009-0006-1769-7432>

Leonor Mariana Duque-Fernández
Universidad Del Quindío - Colombia
lmduque@uniquindio.edu.co
ORCID <https://orcid.org/0000-0003-4271-0820>

RIAF. Revista Internacional de Actividad Física
Universidad de Guayaquil, Ecuador

Periodicidad: Semestral
Vol. 3, núm. 2, 2025
revista.riaf@ug.edu.ec

Recepción: 18 de mayo de 2025

Aprobación: 8 de julio de 2025

URL: <https://revistas.ug.edu.ec/index.php/riaf>
DOI: <https://doi.org/10.53591/riaf.v3i2.2355>

Los autores que publican en RIAF conocen y aceptan las siguientes condiciones: Los autores retienen los derechos de copia (copyright) sobre los trabajos, y ceden a RIAF el derecho de la primera publicación del trabajo, bajo licencia internacional Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 que permite a terceros compartir la obra siempre que se indique su autor y su primera publicación esta revista. Los autores conservan los derechos de autor y garantizan a RIAF el derecho de publicar el trabajo a través de los canales que considere adecuados. Los autores son libres de compartir, copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la versión del trabajo publicado en RIAF, haciendo reconocimiento a su publicación en esta revista. Se autoriza a los autores a difundir electrónicamente sus trabajos una vez que sean aceptados para publicación.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional.

Resumen: Introducción. La neurodiversidad es un proceso de integración que se ha masificado a través de los años en donde los estudiantes de tipo neurodivergente y/o con discapacidades invisibles han tenido un mayor apoyo de la comunidad y político, ya que, a través de los años se han generado leyes que ayudan a el proceso educativo, social y cultural de esta población que, a pesar de su condición, su proceso cognitivo se desarrolla diferente al del resto de las personas, razón por la cual, esto no les es un impedimento para la realización de sus actividades cotidianas. El proceso anteriormente mencionado, conlleva a pensar que la neurodiversidad y/o las discapacidades invisibles en el transcurso de los años han estado presente, pero no se les ha dado la importancia que se merece por parte de la familia, profesionales de la educación y la sociedad. Es fundamental resaltar los procesos de inclusión que se han venido presentado a través de los años, en Colombia existen diferentes políticas gubernamentales como la Ley 1618 del 2013, la cual, se enfoca en la integración de personas con discapacidades físicas y con deficiencias intelectuales y/o sensoriales; esta ley ha favorecido a estas poblaciones al tener una mayor tasa de adaptación por parte de la sociedad, ya que, les brindan una protección por parte del estado colombiano, por ende, con el tiempo se convertiría en algo cultural la integración de persona con TDAH, TEA, Dislexia, etc.

Palabras claves: Cultural, educación, inclusión, neurodiversidad, social.

Abstract: Introduction: Neurodiversity is a process of integration that has gained momentum over the years, where neurodivergent students and/or those with invisible disabilities have received increased support from both the community and political sectors.

Over time, laws have been created to support the educational, social, and cultural development of this population. Despite their condition, their cognitive processes develop differently from those of other people, which does not prevent them from carrying out their daily activities. This process leads us to consider that neurodiversity and/or invisible disabilities have existed for years but have not received the attention they deserve from families, education professionals, and society in general. It is essential to highlight the inclusion processes that have emerged over time.

In Colombia, there are various governmental policies, such as Law 1618 of 2013, which focuses on the integration of individuals with physical disabilities and intellectual and/or sensory impairments. This law has benefited these populations by increasing their rate of social adaptation, as they receive protection from the Colombian state. Consequently, over time, the integration of people with ADHD, ASD, dyslexia, etc., would become a cultural norm.

Words key: Cultural, education, inclusion, neurodiversity, social.

Introducción

La palabra neurodiversidad se contempla como un problema cognitivo que dificulta el aprendizaje, según los autores Baumer & Frueh. (2021) se refiere a la diversidad de todas las personas, pero a menudo se usa en el contexto del Trastorno del Espectro Autista (TEA), así como otras afecciones neurológicas o del desarrollo como el Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) o los problemas de aprendizaje. Aunque en la actualidad se conocen algunas neurodiversidades y/o discapacidades invisibles se sigue apreciando una estigmatización hacia ellas, ya que, en los contextos educativos, sociales y culturales todavía se encuentran estas lagunas, donde no se desarrollan los conocimientos adecuados para estas condiciones.

Para un proceso de inclusión (Guerra Iglesias, S., 2019) se necesita tener muy presente abordar el tema de la neurodiversidad, el cual, es un concepto por el que entendemos que todas las personas aprenden de diversas maneras esto influye las personas con discapacidades invisibles y no es que estén destinadas a ser excluidas o segregadas como mucha gente piensa, por el contrario están en todo el derecho de aprender como lo menciona la Ley 2216 del 2022 en Colombia, la cual, promueve la educación inclusiva para personas con discapacidades especiales y como se dijo anteriormente estas tienen muchas maneras de aprender no solo tomar el método tradicional como único método de enseñanza, el cual se basa en dar una cátedra a los estudiantes y ser evaluados, sino en generar estrategias diferentes para trabajar con este tipo de trastornos y generar un impacto importante en la vida de estas personas.

En Colombia, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) el número de la población colombiana es de 48.258.494 teniendo en cuenta esta cifra el Ministerio de Salud y Protección Social tiene una estimación de 350.732 personas con discapacidad que están certificadas, lo cual, es el 11,2% de la población colombiana, lo que hace desarrollar el pensamiento de cuantas personas con estas condiciones no están certificadas por motivos de desconocimiento, en las políticas gubernamentales existen leyes y/o decretos para la protección de estas personas que en su momento fueron vulnerables, algunas de las leyes que marcaron un antes y un después, como claro ejemplo tenemos la implementación del Ministerio de Salud (MINSALUD, 2007) la Ley 1145 de 2007. “Art. 1. Las normas tienen por objeto impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, en forma coordinada con las entidades públicas nacionales, las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y la sociedad civil, con el fin de garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los Derechos Humanos” (p.1).

En el departamento del Quindío se llevan a cabo actividades para la visibilización de las neurodiversidades y a su vez fomentando un conocimiento hacia las personas cuyas, para que, haya inclusión en el departamento del Quindío, también La Universidad del Quindío ayuda en la inclusión de la neurodiversidad por medio de capacitaciones para las herramientas que se pueden utilizar para la enseñanza de personas con diferentes condiciones, como bien nos lo dice la universidad el pasado 12 de agosto del 2024. En tal sentido el objetivo del estudio es fundamentar las premisas que condicionan el trabajo curricular en función a la atención a la neurodiversidad en la formación de los estudiantes de la carrera licenciatura en educación física, recreación y deportes de la Universidad del Quindío en Colombia.

Materiales y métodos

Esta investigación es de tipo descriptivo con enfoque cuantitativo. En el estudio se toman como participantes 35 estudiantes de la carrera Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes de la Universidad El Quindío en Colombia ($n=35$). Se aplicaron como instrumentos la encuesta y una guía de observación a actividades académicas que sirvieron para justificar la existencia de la problemática. Relacionada con el espacio académico denominado Escuela Inclusiva I, la cual brindó no solo la respuesta de los estudiantes, sino, también poder realizar un análisis y observaciones sobre la temática.

Resultados

El presente apartado expone los resultados de una encuesta realizada a 35 estudiantes mediante 8 preguntas que se realizaron a través de un formulario.

Para realizar el análisis de los resultados se decidió escoger las preguntas con un mayor impacto, las cuales, fueron las siguientes:

Al consultarle a los estudiantes motivo de estudio sobre ¿qué es la neurodiversidad?, los resultados muestran la falta de conocimientos en los sujetos investigados sobre este término. El análisis sobre las valoraciones realizadas permite considerar que la mayoría de los estudiantes universitarios no conocen la definición de la palabra “Neurodiversidad”, de 35 estudiantes sólo 7 respondieron el significado de manera correcta, el 28 de las personas encuestadas restantes mencionaron que era algo relacionado en lo biomédico, es una discapacidad, método para la inclusión, no sabían y era algo relacionado con la sexualidad.

Sobre la segunda pregunta el 34,3% (12 estudiantes) piensan que la neurodiversidad es una discapacidad, el 34,3% (12 estudiantes) piensan que la neurodiversidad no es una discapacidad, el 22,9% (8 estudiantes) no saben si se trata de una discapacidad y el 8,6% (3 estudiantes) restantes piensan que tal vez sí es una discapacidad, este análisis refleja que la mayoría de respuestas llevan a comprender que una parte de las personas tienen desconocimiento, ya que, consideran que sí es una discapacidad la neurodiversidad no obstante por otro lado, otro mismo número de personas respondieron que no es una discapacidad.

Se puede evidenciar en los resultados que el 31,4% (11 estudiantes) respondieron que sí deberían estar en una entidad educativa que se especialice en esa condición neurodivergente, el 45,7% (16 estudiantes) respondieron que no debe estar en ese tipo de entidades educativas, el 11,4% (4 estudiantes) respondieron que no sabían y el otro 11,4% (4 estudiantes) respondieron que tal vez deberían estar en esos sitios de enseñanza especializada. Para contestar sobre si una persona “neurodivergente” debe estar en una escuela que se especialice en esa neurodiversidad, la mayoría

respondieron que no a pesar de esta respuesta se les pregunta por qué eligieron esa opción a lo que en su mayoría respondieron que estas personas a pesar de presentar esta condición no deberían estar en escuelas que se enfoquen solo en ellos, ya que, esto es una labor del docente que les brinde la clase en una institución educativa de enseñanza regular. Por otro lado, los que dijeron que sí se justificaron al responder que sí deben estar en una escuela especializada en esa condición neurodivergente que tienen, debido a que se pueden fomentar mejor sus capacidades y brindarle la atención que necesitan.

Al consultarle sobre cómo cree que es una persona con trastorno Espectro autista, la gran mayoría de respuestas mostraba tener conocimientos acerca de cómo es una persona con autismo, ya que, responden que este es un trastorno, el cual, hace que la persona le molesten los sonidos y le cueste interactuar con otras personas. Por otro lado, hubo varias respuestas que dejaron evidenciar el desconocimiento de este término ya que colocaban en la encuesta que no sabían que era o decían cosas que no tienen relación con este trastorno.

Al consultarle sobre la Dislexia, se pudo observar que este término es bastante conocido entre los estudiantes del programa, ya que, las respuestas son correctas o están muy encaminadas a lo que es la dislexia. Por ejemplo, se encontraron respuestas como son: problemas para escribir, confunde palabras o mala pronunciación, déficit para comprender los números o palabras, entre otras.

De manera general este instrumento arrojó un grupo de datos necesarios a tener en cuenta para realizar el trabajo sobre el papel de la carrera en el trabajo transversal para el tratamiento a través de la clase de educación física sobre este tema.

La aplicación de una observación a actividades académicas arrojó los siguientes resultados (ver tabla 1)

Tabla 1.

Resultados de la observación a actividades académicas

Indicadores	Nivel de participación de los estudiantes en contenidos sobre neurodiversidad			
	PMA	PA	PPA	PNA
Abordaje teórico de patologías	0	2	6	4
Dominio de contenidos curriculares para el abordaje	2	2	7	1
Estrategias didácticas para el tratamiento en la educación física	2	3	5	2
Determinación de contenidos curriculares para su tratamiento	1	4	3	4

Nota: Participación muy activa (PMA), Participación (PA), Participación poco activa (PPA), Participación no activa (PNA).

Estos resultados muestran que los niveles de participación de los estudiantes durante las actividades académicas muestran dificultades en los conocimientos e interpretación de los temas relacionados a la neurodiversidad, aspectos vinculados al tratamiento a través de los contenidos curriculares y relacionados con manifestaciones y adaptaciones curriculares para la salida a los temas de neurodiversidad a través de la clase.

Los resultados alcanzados permitieron concebir un grupo de acciones curriculares para la actualización de los contenidos sobre la neurodiversidad en el período 2024-2025 que implicó determinar como objetivo: mejorar los conocimientos y habilidades para el trabajo curricular a las manifestaciones y patologías identificadas dentro de la neurodiversidad a través de la educación física.

Objetivos específicos:

1. Capacitar a los estudiantes sobre los aspectos teóricos, biológicos y fisiológicos de la neurodiversidad.

2. Estimular la utilización de los contenidos curriculares de la educación física para el trabajo con los estudiantes con alguna manifestación de discapacidad o patología neurológica.
3. Estimular la motivación hacia a la búsqueda heurística de opciones curriculares para el trabajo integral con los estudiantes con alguna patología vinculada a la neurodiversidad.

Planificación actividades académicas

En esta etapa se conciben dos fases: de capacitación a los estudiantes de manera extracurricular sobre las particularidades de la atención a la neurodiversidad a través de los contenidos de la educación física y el diseño de las actividades curriculares para su desarrollo, a continuación, se presenta la propuesta de talleres:

Tabla 2.

Talleres de capacitación para los estudiantes para la atención a estudiantes con manifestaciones de neurodiversidad en la clase de Educación Física

Título del taller	Objetivo	Fecha
Las adaptaciones curriculares para la atención a niños con manifestaciones de neurodiversidad en la clase de Educación Física	Desarrollar habilidades de planificación e inclusión de actividades para la atención a estudiantes con manifestaciones de neurodiversidad.	2da quincena Mayo, 2024
La educación física y sus contenidos para el trabajo con la neurodiversidad	Fomentar la inclusión de actividades para la inclusión de estudiantes con manifestaciones de patologías vinculadas a la neurodiversidad	2da quincena Mayo, 2024

Las adaptaciones curriculares en la educación física para el tratamiento a la neurodiversidad	Mejorar la planificación de actividades inclusivas para niños con manifestaciones con neurodiversidad.	1ra quincena de Julio, 2024
---	--	-----------------------------

Elaborado por autores

Discusión

Los resultados de la encuesta evidencian una visión de falta de conocimientos y/o estigmas sobre el tema en general de neurodiversidad. Estos resultados coinciden con otra investigación similar llevada a cabo por (Amador, et al., 2022) la cual señala que a través de su investigación realizada en estudiantes de educación superior encontró muy poco conocimiento sobre el término “Neurodiversidad” siendo los máximos exponentes literarios tan solo 4 países de América Latina lo que lleva a interpretar que este término no solo es poco conocido, sino que también se deja mucho de lado su importancia en la educación.

Con respecto al tema cultural, la investigación de Villanueva & Milder. (2024) menciona que la implementación de una cultura inclusiva en la Institución Educativa de Trujillo en Perú mostró que, aunque los docentes estaban dispuestos a adoptar nuevas prácticas inclusivas, éstas se encontraban en una etapa incipiente. Los resultados hallados están en consonancia con las teorías y antecedentes presentados al inicio de esta investigación, que resaltan la importancia de una cultura inclusiva para mejorar el desempeño y el compromiso docente. Por lo mencionado en la investigación, se puede decir que la neurodiversidad es un tema que se debería abordar más, como en este caso con los estudiantes del Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes, ya que su currículum se encamina a ser docentes y como

lo mencionó el autor anteriormente en la educación hay muchos docentes que carecen de conocimiento sobre la terminología de la neurodiversidad.

Por otro lado, hay investigaciones que presentan que la neurodiversidad es bastante conocida por profesionales de la educación como lo menciona (Cornejo, 2024) el campo de la educación muestra un notable interés por la neurodiversidad. Los modelos educativos tradicionales no fueron exitosos con las personas autistas. El modelo social de la discapacidad en el campo de la educación busca una inclusión adaptada a todos los estudiantes en función a sus discapacidades o condiciones particulares. Esto da a entender que hay estudios (Da Rosa, Y. E., 2023) que contemplan la neurodiversidad como un término desconocido para profesionales y estudiantes de educación superior, como en otros es algo que utilizan para su proceso de enseñanza.

Conclusiones

A partir de las investigaciones que se realizaron en la población del programa universitario y de los diferentes autores que se mencionaron, se puede concluir que las diferentes condiciones neurodivergentes presentan unos estigmas por la falta de conocimiento de los docentes en formación, es decir, los estudiantes aunque, en el departamento del Quindío existe la Ordenanza 031 del 2014, en la cual, se adoptó la política pública de “Capacidad Sin Límites” que propone la adaptación de esta política que vela el reconocimiento y goce de personas con discapacidad y/o condición especial, por medio, de medidas inclusivas para la eliminación de todas las formas de discriminación, asimismo, en la Universidad del Quindío se presentan diferentes estrategias para la visibilizarán y capacitación con respecto a las personas neurodivergentes, se siguen presentando lagunas en las herramientas de enseñanza.

Para la fomentación de una sociedad inclusiva es necesario tener conocimiento de las formas de incluirlas académicamente y los conceptos de cada neurodiversidad que están presentes en la actualidad, para ir realizando una anulación de la estigmatización de estas condiciones, ya que, ningún docente en formación no se exonera de encontrar un estudiante con las diferentes condiciones neurodivergentes que existen.

Referencias Bibliográficas

- Amador, G. Clouder, L. Karakus, M. Uribe, I. Cinotti, A. Virginia, M. & Rojo, P. (2021). Neurodiversidad en la educación superior: la experiencia de los estudiantes. *Revista de la Educación Superior*, 50 (200), 129–151. <https://doi.org/10.36857/resu.2021.200.1893>
- Asamblea Departamental del Quindío. Ordenanza número 031 del 28 de noviembre de 2014.https://quindio.gov.co/home/docs/items/item_193/Ordenanza_N%C3%BAmero_031_del_28_de_Noviembre_de_2014.pdf
- Baumer, N & Frueh, J. (26 de marzo de 2025). What is neurodiversity?. Harvard Health. <https://www.health.harvard.edu/blog/what-is-neurodiversity-20211232645>
- Cornejo, R. & Hugo, S. (2024). Análisis del autismo desde la neurodiversidad en los estudios de revistas académicas en los últimos cinco años [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. Repositorio institucional de la Universidad Andina Simón Bolívar <http://hdl.handle.net/10644/9750>

- Da Rosa, Y. E. (2023). Una enseñanza de calidad para la neurodiversidad. Análisis de la práctica docente (folleto).
<https://repositorio.cfe.edu.uy/xmlui/bitstream/handle/123456789/2483/Da%20Rosa%2C%20Y.%2C%20Una%20ense%C3%B1anza.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- De La Peña, C. & Bernabéu, E. (2018). Dislexia y discalculia: una revisión sistemática actual desde la neurogenética. *Universitas Psychologica*. 17 (3). 1-11
<https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy17-3.ddrs>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (27 de marzo de 2025). Discapacidad.
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/discapacidad>
- Departamento Nacional de Planeación. República de Colombia. Normatividad Discapacidad. Ley 2281 de 2023.
https://www.dnp.gov.co/LaEntidad/_subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-desarrollo-social/Paginas/normatividad-discapacidad.aspx
- Gobierno del Quindío (23 de abril de 2025) Fomentando la Inclusión: Gobierno del Quindío conmemora el Día de la Concienciación del Autismo
<https://quindio.gov.co/comunicaciones/noticias-gobernacion-del-quindio/fomentando-la-inclusion-gobierno-del-quindio-conmemora-el-dia-de-la-concienciacion-del-autismo>
- Guerra Iglesias, S., (2019). La neurodiversidad en la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad. *Universidad Ciencia y Tecnología*, 2(2), 51-56.
<https://core.ac.uk/download/pdf/481246365.pdf>
- Ministerio de Función Pública. República de Colombia. Ley 1145 de 2007 Gestor Normativo.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=25670>
- Ministerio de Justicia. República de Colombia. Diario oficial. Año CXXXVIII. N. 44889. 5 de agosto de 2002. Pag. 4.
<https://www.suinjuriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1667932>
- Universidad del Quindío. (24 de abril de 2025). 7 Estudiantes neurodiversos ingresaron este semestre a la Uniquindío.
<https://www.uniquindio.edu.co/noticias/publicaciones/4169/7-estudiantes-neurodiversos-ingresaron-este-semestre-a-la-uniquindio/>
- Villanueva, C. & Milder, J. (2024). Cultura inclusiva en docentes que atienden a estudiantes en la neurodiversidad en una institución educativa de Trujillo [Tesis programa de segunda especialidad, Universidad César Vallejo]. Repositorio institucional de la Universidad César Vallejo
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/151318/S_Villanueva_CJM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Declaración de participación de los autores:

Autor 1, Laura Valentina Lara Gómez: Elaboró instrumentos de investigación, aplicó las encuestas y trabajó en la tabulación de los datos estadísticos.

Autor 2, Deiby Farid Culma Trujillo: Elaboró instrumentos de investigación, aplicó las encuestas, realizó el resumen de la literatura.

Autor 3, Leonor Mariana Duque-Fernández: Realizó la búsqueda literaria y referencias bibliográficas.